

Quillota, 02 de Septiembre de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 8771 /VISTOS:

1. Memorándum N°208/2022 de 24 de Agosto de 2022 de Director de Tránsito y Transporte Público a Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que solicita autorizar devolución de dinero, por el valor de \$26.316 a nombre de **ROMY TAMAR CANELO MENAY**, cédula de identidad N°16.000.821-0, domiciliado en Pje. 2 ,casa 102 Población Rafael Ariztía, Banco Estado, cuenta Rut 16000821, celular 97955858, por concepto de Licencia de Conducir ya que la usuaria se desistió de obtener Licencia de Conducir por primera vez C, decidió renovar clase A2/A4 L.19.495;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°001514 emitido por Jefe de Contabilidad y Presupuesto Municipal, por un monto de \$26.316.- para realizar devolución a Romy Canelo Menay ya que desiste obtener licencia de conducir clase C de 23 de Agosto de 2022;
3. Carta de contribuyente ROMY TAMAR CANELO MENAY a Director de Tránsito, documento con cédula de identidad incluida, de 16 de Agosto de 2022, que solicita la devolución de \$26.316, por pago de solicitud de Licencia de Conducir, por motivo de desistir de realizar una nueva clase C ;
4. Orden de Ingreso Municipal, Folio N°0329891 de 28 de Septiembre de 2021, Licencia de Conducir clase C, clase D, por un monto de \$99.999.-;
5. Las facultades que confiere la ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

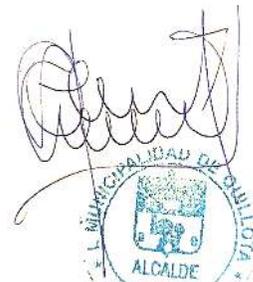
PRIMERO: **AUTORIZÁSE** la devolución de dinero, por el valor de **\$26.316** a nombre de **ROMY TAMAR CANELO MENAY**, cédula de identidad N°16.000.821-0, domiciliado en Pje. 2 ,casa 102 Población Rafael Ariztía, Banco Estado, cuenta Rut 16000821, celular 97955858, por concepto de Licencia de Conducir ya que la usuaria se desistió de obtener Licencia de Conducir por primera vez C, decidió renovar clase A2/A4 L.19.495;

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la devolución debe ser depositada a la Cuenta Rut N°**16000821** del Banco Estado de la contribuyente.

CUARTO: **ADOpte** el Director de Administración y Finanzas y el Director de Tránsito y Transporte Público , las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Dirección de Tránsito y Transporte Público 3. Administración Municipal 4. Finanzas 5. Presupuesto 6. Secretaría Municipal 7. Tesorería 8. Cobranzas.

OCS/DMB/fels.-